Costa Rica: Balance provisional de una huelga indefinida contra el ajuste neoliberal

JOSÉ RENÉ TAMARIZ :: 16/10/2018

Los medios burgueses están tan ocupado escribiendo sobre Nicaragua o Venezuela que no les da tiempo a informar sobre la huelga general en Costa Rica

Balance preliminar crítico de la gloriosa y heroica huelga indefinida, aún en curso, que se realiza contra el proyecto de ley de denominado "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", mejor conocido popularmente como "combo fiscal". No es un balance definitivo, sino un documento que procura generar la discusión y el debate de cara a mejorar los procesos de lucha y resistencia contra los futuros planes siniestros (empleo público, régimen único de pensiones y reducción del Estado) que el gobierno de Alvarado-Piza y la jauría neoliberal pretenden imponer sobre las espaldas de los trabajadores, sectores populares y sectores de clase medias, descargando el peso del déficit fiscal y el pago de la deuda pública sobre ellos y no sobre el gran capital nacional y transnacional.

1. El desarrollo de la huelga indefinida iniciada el 10 de septiembre y que se encuentra en su quinta semana se puede caracterizar como un proceso de lucha de resistencia y defensivo contra las pretensiones del gobierno y del conjunto de las fuerzas neoliberales y patronales de reducir los niveles de los salarios, de vida y del empleo de los trabajadores en general y, en particular a los trabajadores del sector público, sectores populares y de clase medias. La clase trabajadora y los sectores populares serán los mas afectados con la aprobación del combo fiscal como ley de la República, ya que su consumo se reducirá con el impuesto al valor agregado (IVA) a todos los productos de la canasta, servicios básicos como el agua, medicamentos, educación privada y todos los demás servicios en general. Los sectores de clases medias también verán disminuidos sus ingresos porque se gravarán con impuestos del 20% y 25% los salarios más altos.

2. Las fuerzas de la reacción quieren imponer, mediante la aprobación del combo fiscal tanto en primer debate, realizado el 5 de octubre con 35 votos a favor y 22 en contra, como en segundo debate, eventualmente, que se realizará en el mes de noviembre, el pago del déficit fiscal al conjunto de los trabajadores, sectores populares y clases medias, mientras al gran capital nacional y transnacional les amplía sus exoneraciones y privilegios e indulta a los evasores de impuestos, desde el año 2008 hasta el 2017, en dos artículos transitorios del proyecto de ley.

3. La huelga indefinida alcanzó sus máximos picos de ascenso los miércoles 12 y 26 de septiembre con la primera y segunda grandes movilizaciones nacionales en donde marcharon aproximadamente, primero, unos 500.000 huelguistas y, después, 1.000.000 de manifestantes. Sin duda alguna, esta gran huelga nacional indefinida ha sido en las últimas décadas el más grande movimiento de protesta social que se ha producido en el país. Además, es una huelga gloriosa y heroica y una de las más larga de la historia del movimiento sindical y social, en ese sentido se está haciendo historia. Mientras muchos plumíferos de los medios periodísticos del capital, así como personeros del Gobierno, la han

dado por muerta en múltiples ocasiones, sin embargo, los trabajadores de los distintos sectores han demostrado sus grandes reservas y fuerzas levantando y empujando hacia adelante el movimiento huelguístico.

Tanto en la primera como en la segunda semana se produjeron diferentes de tipos de protestas, tales como marchas, tortuguismo, bloqueos intermitentes y otros tipos de acciones. Según un informe del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la Universidad de Costa Rica (UCR) en la segunda y semana de la gran huelga "En total se registraron 243 acciones, con un promedio de 17,4, según el monitoreo hecho entre el 10 de setiembre (cuando empezó la huelga) y el 23 de ese mes. El método más utilizado ha sido el bloqueo de calles (137), seguido de marchas (42) y declaraciones públicas (22) …". (Semanario Universidad, semana del 3 al 9 de octubre). En algunas provincias y ciudades las movilizaciones y otros tipos de acciones, así como roces y escaramuzas con las fuerzas policiales, han sido más fuertes, tales fueron los casos de Alajuela, Puntarenas y Limón.

Sin embargo, en la tercera semana, antes y después, de la segunda gran marcha nacional el nivel de la movilización tuvo altibajos en San José y algunas regiones, aunque en muchas otras regiones todavía las movilizaciones se han incrementado y mantenido fuerte. No obstante, el estado de ánimo, la moral y disposición a continuar la lucha en la mayoría de los sectores laborales no ha disminuido. La contrapropaganda del gobierno y de los medios informativos del gran capital, en algunos momentos, ha creado muchas veces confusión entre los huelguistas, pero las marchas y colectivización de las experiencias consolida a los manifestantes.

4. Esta heroica y grandiosa huelga indefinida ha contado con un gran apoyo de la población en general. En sus dos primeras semanas contó hasta con un 95% del apoyo popular. Aunque este apoyo ha disminuido en las últimas semanas, debido a la campaña de desprestigio de los medios periodísticos del capital y del gobierno. Sin embargo, en la cuarta semana de huelga el apoyo a la huelga era mayoritario en la población, de un 52%. La razón de este amplio apoyo a la huelga indefinida se debe a que el combo fiscal es un proyecto antipopular, ya que las amplias mayorías de las comunidades se dan cuenta que es un plan que recarga de impuestos a los sectores laborales, populares y de clases medias, dejando intactos los grandes privilegios de los grandes empresarios nacionales y transnacionales. Es muy importante mencionar que, al momento de escribir este informe, unos 36 gobiernos locales han votado en Consejo Municipal el rechazo del combo fiscal y están apoyando la huelga indefinida lo que refleja el amplio apoyo del movimiento huelguístico.

5. Sobre la Unidad Sindical y Social Nacional (USSN). La conformación de esta amplia alianza de sindicatos, federaciones sindicales, bloques sindicales y otras organizaciones sociales constituye un gran avance del movimiento sindical y social para enfrentar las políticas neoliberales del gobierno de Alvarado-Piza, tales como el combo fiscal. Esta unidad sindical y social debe avanzar hacia un movimiento mucho más amplio y democrático. Debe incorporar a organizaciones de otros sectores como las estudiantiles, comunales y otras. La estructura organizativa de la unidad sindical es muy vertical y burocrática, lo cual no permite una participación democrática de sus amplias bases de trabajadores, por tanto, es necesario formar comisiones regionales en los distintos lugares y funcionar mediante

asambleas amplias para democratizar los espacios y que las bases puedan discutir, participar y hacer propuestas para que sientan incorporadas e identificadas con la amplia organización.

6. La calificación de huelgas en su mayoría declaradas ilegales, bajo distintos argumentos (políticos, de procedimiento, cantidad de participantes y de servicios "esenciales"), reflejan que la reforma procesal laboral fue una reforma realizada a la medida de las patronales y del gobierno para prohibir el derecho a la huelga. Aunque muchas declaratorias se encuentran apeladas por las organizaciones sindicales en segunda instancia lo más probable es que se ratifiquen la "ilegalidad" de la huelga en diferentes sectores, como clínicas y hospitales (salud), JAPDEVA (carga y descarga en muelles), RECOPE , municipalidades (aseo en poblaciones) y otros lugares por considerar los servicios que brindan esas instituciones como "esenciales", sectores en los cuales, según el artículo 376 del código de trabajo, es prohibido realizar huelgas. Muy pocas huelgas han sido declaradas legales, tales son los casos del Acueductos y Alcantarillados (A y A) e Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). Por otra parte, las calificaciones de las huelgas como "ilegales" en los sectores no esenciales como CNP, Educación y otros sectores han sido politizadas y amañadas, lo cual refleja claramente que los jueces de trabajos no son imparciales ni independientes, sino que siguen la línea política del poder Ejecutivo.

7. La aprobación por parte de la asamblea legislativa, en primer debate, del combo fiscal constituyó un golpe y duro revés, temporal no definitivo, del heroico movimiento huelguístico indefinido iniciado y dirigido desde el 10 de setiembre por la amplia alianza de diferentes fuerzas sindicales y sociales agrupadas en la "Unidad Sindical y Social". No es una derrota física, ya que no hay presos políticos, ni desaparecidos, ni muertos. En ese sentido, la mayoría de las fuerzas sociales están intactas y con disposición de lucha.

¿Por qué es un golpe y revés temporal? Porque el objetivo central y único de la huelga indefinida que era el retiro del combo fiscal de la asamblea legislativa no se logró. Más bien este ya fue aprobado en primer debate. Es cierto que falta el segundo debate y el fallo de constitucionalidad que debe emitir la sala cuarta para que dicho proyecto se convierta en ley de la República. Pero la primera batalla ya se perdió. En otro apartado explico porque no se logró conseguir el objetivo de la huelga indefinida. Sin embargo, esta primera etapa de la huelga indefinida deja algunos aspectos positivos, tales como que el combo fiscal no pudo ser aprobado en primer debate con 38 votos sino solamente con 35. Es decir que los neoliberales no lograron blindar el proceso de aprobación, en caso de que las consultas tanto a la Corte Suprema de Justicia como de constitucionalidad a sala cuarta planteen que se necesitan 38 votos para su aprobación en segundo debate y de que tenga vicios de procedimiento. Esto, en caso de producirse, significaría un duro revés a las pretensiones de los neoliberales de aprobar el combo fiscal sin tropiezos y escollos. El martes 16 de octubre la Corte Suprema de Justicia se reúne para brindar su informe sobre el combo fiscal y la consulta a la sala cuarte, en caso de que 10 diputados la soliciten, debe producirse su informe en el mes de noviembre. Existe expectativas generales en ambas consultas.

8. El conflicto de poderes: Ejecutivo-Asamblea Legislativa vs Poder Judicial. El informe votado afirmativamente por los magistrados de la Corte Suprema de Justicia sobre el combo

fiscal original, sin los textos sustitutivos, en el sentido de que su aprobación afecta la "organización y funcionamiento" del poder judicial refleja el conflicto de poderes que existe en el país. Ese informe afirmativo tiene vigencia y aplicación para el texto votado en primer debate, lo cual significaría que se requerían de mayoría calificada de 38 votos para ser aprobado y de que no se podía aplicar la vía rápida, o sea, el 208 bis. Sin embargo, aún falta el criterio de la sala constitucional sobre este proyecto aprobado en primer debate, el cual podría ser favorable si los magistrados de la sala cuarta acogen los criterios de la Corte Plena, lo cual sería un serio traspié serio para la jauría neoliberal y un gran apoyo para el movimiento huelguístico, pero ese fallo puede tardar un mes. Tampoco hay seguridad que ese eventual fallo vaya a ser en dirección favorable, podría ser que los magistrados de la sala cuarta se inclinen a apoyar la decisión de los diputados del Congreso que votaron a favor del combo fiscal. Aquí existe una incertidumbre que tardará un rato por definirse.

¿Por qué la Corte Plena plantea que el combo fiscal afecta su "organización y funcionamiento"? Porque estruja el presupuesto del poder judicial poniendo en riesgo sus servicios de justicia en general. Reduce el crecimiento de los salarios, disminuye la cesantía de 12 a 8 años, congela las anualidades, la dedicación exclusiva, impone una nueva forma de evaluación interna y recorta otros beneficios. En una entrevista brindada por la magistrada de sala cuarta, Nancy Hernández, al semanario Universidad, ella decía que "Durante el siglo XX, el fortalecimiento de la administración de la justicia fue vista como una inversión necesaria, como una garantía, ahora se ve como un "gasto". En un entorno tan hostil de proliferación de organizaciones criminales, sicariato, trata de personas y la amenaza mundial del populismo y autoritarismo, la única apuesta posible es fortalecer el sistema de justicia en general. Hay que blindar el sistema judicial contra esta penetración… porque, si el crimen organizado y la corrupción se afincan en el sistema de justicia, perdemos el país". (Semanario Universidad, semana del 11 al 17 de julio). He aquí las razones del conflicto de poderes señalado.

9. ¿Se podía detener la aprobación del combo fiscal en primer debate? Si se pudo detener. La huelga indefinida tenía la masividad y fuerzas para imponer su objetivo central. En la primera, segunda y tercera semana de gran ascenso del movimiento huelguístico se debía meter el acelerador, lanzando y haciendo todas las acciones posibles para doblarle los brazos a los neoliberales de la asamblea legislativa. La dirigencia de la unidad sindical y social perdió el tiempo, creando expectativas entre las bases, en las llamadas conversaciones "preliminares" con personeros del poder Ejecutivo que no tenían ninguna capacidad de decisión. Además, nunca entendió que el gobierno los estaba engañando y vacilando con esas tales platicas de mentirillas. Las estrategias eran, si se quería ganar, sumar nuevos sectores sociales a la protesta social y lanzar las acciones mas fuertes para obligar a negociar a diputados, no al poder Ejecutivo que no decidía nada ni tenía la capacidad de revertir la posición de los diputados del Congreso. Entonces, la principal responsabilidad de no haber logrado el objetivo de la huelga indefinida, en la primera etapa, recae enteramente sobre la dirigencia nacional de la unidad sindical y social que, además, no activaron todos los mecanismos y métodos democráticos de participación de las bases para hacer posible la victoria, además de los aspectos señalados anteriormente. En estos tipos de movimientos amplios se requiere de la más amplia democracia interna en la organización para garantizar una victoria, además de las estrategias más adecuadas, consultadas y votadas en asambleas democráticas.

10. La Calificación de Ilegalidad de la huelga en el Magisterio Nacional. Esta arbitraria declaratoria se produjo el martes 9 de octubre. Según el juez, Francisco Quesada Quesada, que calificó de ilegal la huelga en el magisterio nacional, ésta es “ilegal” porque fue, supuestamente, “Verificado y constatado que hubo hechos de violencia durante la huelga”. En realidad, esta es una declaratoria de carácter eminentemente política, muy subjetiva sobre la conceptualización de lo que es la violencia, puesto que no tenían otros argumentos y fundamentos para poder hacer ese tipo de calificación.

Este juez, para justificar la “violencia” se apoya en imágenes de fotos de periódicos y de vídeos brindadas por la Procuraduría General de la República (PGR) y en algunas “teorizaciones” de la violencia citando una resolución de la Suprema Corte de Justicia Argentina, lo cual no aplica en Costa Rica, el concepto de violencia de diccionario y de Elsa Blair Trujillo, que ha estudiado el conflicto militar de Colombia y otros países que no tienen relación con nuestra huelga. Todo esto refleja que el mencionado juez no tiene claridad ni bases sólidas de lo que es realmente la violencia. La conceptualización de la violencia y los hechos para demostrar que la huelga fue ejercida de forma violenta por los trabajadores esta jalada del pelo, es arbitraria y subjetiva. En realidad, la violencia provino de parte del Estado. Esa calificación de la huelga como ilegal no resiste la mínima crítica y una buena defensa por parte de los abogados de las organizaciones del magisterio nacional (APSE, ANDE y SEC).

Más bien la violencia fue en contra de los huelguistas y ejecutada por las fuerzas policiales, antimotines y otros cuerpos especializados del Estado en el ejercicio de la represión. Este juez debería leer por lo menos al sociólogo, Max Weber que, citando al revolucionario León Trotsky, plantea que “Todo Estado está fundado en la violencia” y que los instrumentos a través de los cuales el Estado ejerce la violencia son las leyes, los aparatos militares y policiales, los tribunales y las cárceles. Esa calificación de huelga más violenta y cercena el derecho a realizar huelga en Costa Rica.

El Ministro de Educación, Edgar Mora, todo entusiasmado llamó a todos los trabajadores de la educación a incorporarse al día siguiente a clases. Sin embargo, al día siguiente los sindicatos ANDE y SEC convocaron a asambleas en donde se sometió a discusión y votación un documento de la unidad sindical en donde se planteaba hacer una “pausa” de la huelga, léase deponer la huelga, y continuarla en el segundo debate, pero de forma mayoritaria las bases rechazaron esa propuesta y decidieron continuar la huelga. Esto constituyó un golpe para las pretensiones del gobierno que daban, por enésima vez, por muerta la huelga indefinida. Por su parte el sindicato APSE no sometió ese documento a discusión, ya que se daba por un hecho continuar la huelga a pesar de esa declaratoria amañada. De esta forma, se apelará ese fallo arbitrario y se esperará la declaratoria en firme para tomar una decisión sobre el futuro de esta gloriosa y heroica huelga indefinida.

11. ¿En qué momento y situación nos encontramos? Aunque la aprobación en primer debate del combo fiscal ha golpeado a compañeros, sin embargo, no ha producido desmoralización ni desbandada entre las fuerzas en lucha del movimiento sindical como esperaba el gobierno y los neoliberales. Algunos sectores sindicales de la unidad sindical y social sobre los cuales pende la declaratoria de ilegalidad de la huelga, en segunda instancia, se replegaron el 5 de octubre y 11 de octubre tales son los casos de salud (UNDECA, SINAES, SIPROCIMECA,

ANPE y otros), otros sectores más pequeños, negociaron con las jefaturas, también su reincorporación al trabajo; mientras tanto, otros sectores decidieron sostener la huelga hacia adelante, tales son los casos del ICE, Magisterio Nacional, diversas municipalidades, el sector judicial y otros.

En algunas regiones como en Pérez Zeledón la huelga indefinida, en su quinta semana, lejos de disminuir su movilización aumentó el día 11 de octubre cuando se realizó una gran movilización de todas las fuerzas de la región, educadores, agricultores, comunidades, iglesia católica e iglesias cristiana en contra del combo fiscal. Las movilizaciones continúan a lo largo de todo el territorio nacional, así como las campañas de información en las comunidades que tienen acogidas de las poblaciones que rechazan el combo fiscal y los conversatorios se realizan en distintos lugares para motivar la continuidad del movimiento que se ha convertido en una cuestión nacional. Mientras tanto, se está a la espera de las declaratoria en firme de la calificación de la huelga en el magisterio nacional y otros sectores, así como de los resultados de las consultas de la Corte Suprema de Justicia y de la Sala Constitucional.

elsoca.org

---

https://www.lahaine.org/mundo.php/costa-rica-balance-provisional-de